



ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CATALUÑA

14 de febrero de 2021

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN LA HABANA

RESIDENTES: Españoles residentes en Cuba que estén inscritos en el censo de electores residentes ausentes (CERA) y cuyo municipio de inscripción a efectos electorales se encuentre en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

28 de diciembre - 4 de enero

No más tarde de 26/01/2021

Envío voto por correo: hasta 13/02/2021
Depósito del voto: 10,11,12,13 y 14 de febrero de 2021

CONSULTA LISTA ELECTORAL

- On-line en Sede Electrónica INE: https://sede.ine.gob.es/consulta_electoral_elecciones
- Presencial:
 - 28/12 al 30/12 y 04/01, de 10:00 a 14:00 horas, en sede **LONJA DE COMERCIO** (c/ Lamparilla, Habana Vieja), PLANTA 3ª.
 - 31/12 al 03/01, de 10:00 a 14:00 horas, en sede **Palacio Velasco** (c/ Zulueta).

Figura correctamente en CERA

No figura o figura incorrectamente en el CERA

RECLAMACIÓN CERA

- Presencialmente en el Consulado con original y copia DNI/pasaporte o permiso de conducir españoles.
- En caso de ALTA, además:
 - o [Solicitud alta como residente](#)
 - o Declaración explicativa
 - o Copia DNI, pasaporte o permiso de conducir españoles

Recepción en domicilio de los impresos para solicitar la documentación electoral, o

Obtención impreso solicitud de voto en este enlace:
[SOLICITUD DE VOTO \(CASTELLANO\)](#)
[SOLICITUD DE VOTO \(CATALÁN\)](#)
[SOLICITUD DE VOTO \(ARANÉS\)](#)

- Envío por correo postal o fax a la [Delegación Provincial correspondiente](#).
- Solicitud telemática en [Sede Electrónica INE](#):
- Para la solicitud por internet, además de con certificado electrónico o sistema clave, se añade la opción de solicitar la CTT (clave de tramitación telemática) a través de la WEB INE. La CTT seguirá siendo la misma recibida en las elecciones a Cortes Generales de noviembre/2019.

Recepción en su domicilio de documentación electoral

No más tarde de 25/01 (ó 02/02 si hay impugnación de candidatos)

- Voto por correo certificado enviado al Consulado no más tarde del 13 de febrero

- Depósito del voto personalmente en el Consulado
10, 11, 12, 13 y 14 de febrero
(Del 10 al 13 De 9:00 a 17:00 horas y el 14 de 9:00 a 14:00 horas) en sede **Palacio Velasco**(c/Zulueta)